



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXI LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 61-II-3-1720.
EXPEDIENTE NO. 3255.

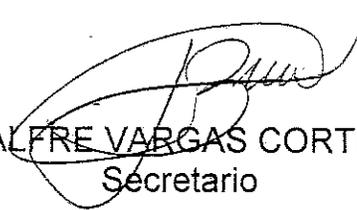
Dip. Ninfa Clara Salinas Sada,
Presidente de la Comisión de
Medio Ambiente y Recursos Naturales,
Edificio.

La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 3 de agosto del año en curso, dio cuenta con el oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite copia del similar suscrito por la Dirección General Adjunta de Legislación y Consulta de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el que da contestación al Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a los programas de conservación y restauración de suelos y ecosistemas forestales.

La Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dictó el siguiente trámite: "Remítase a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento".

México, D.F., a 4 de agosto de 2011.




DIP. BALFRE VARGAS CORTEZ
Secretario

Anexo: Copia del documento.
pps*



11:40



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

*La Presidencia de la Mesa
Directiva de la Cámara
de Diputados con* **MESA DIRECTIVA**
Agosto 3 del 2011

OFICIO No. DGPL-2P2A.-3564.

México, D. F., a 3 de agosto de 2011.

**CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE**

Me permito comunicar a ustedes que se recibieron oficios en respuesta a diversos Acuerdos de la Cámara de Diputados, mismos que se anexan.

Atentamente

SEN. FRANCISCO ARROYO VIEYRA
Vicepresidente



ANEXOS.

La Presidencia de la Mesa
Directiva de la Cámara de Diputados
Agosto 3 de 2011

"2011, Año del Turismo en México".

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/UEL/311/2452/11
México, D. F., a 28 de julio de 2011

SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN



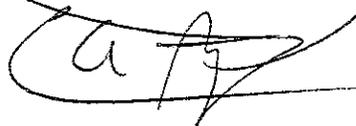
SEGOB

Secretarios de la Comisión Permanente
del H. Congreso de la Unión
Presentes

En respuesta al oficio No. D.G.P.L. 61-II-3-1157 signado por los Diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y María de Jesús Aguirre Maldonado, Presidente y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 112/ 00003541 suscrito por la Lic. María del Consuelo Juárez Mendoza, Directora General Adjunta de Legislación y Consulta de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo relativo a los programas de conservación y restauración de suelos y ecosistemas forestales.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente
El Titular de la Unidad


Lic. Carlos Angulo Parra

C.c.p.- Lic. Rubén Alfonso Fernández Aceves, Subsecretario de Enlace Legislativo.- Presente.
Lic. María del Consuelo Juárez Mendoza, Directora General Adjunta de Legislación y Consulta de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Presente.

Minutario
Folio UEL/2628
UEL/311

RECEBIDO

2011 JUL 28 PM 9:17

CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

001227

ALFL

C. Permanente - 2452



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA
DIRECCIÓN DE LEGISLACIÓN
F.I. 6754

EXP.
OFICIO 112/ 00003541
México, D.F., a 27 de julio de 2011.

1-00 2628

"2011, Año del Turismo en México"

LIC. CARLOS ANGULO PARRA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO
2011 JUL 27 PM 7:49

Por instrucciones del licenciado Wilehaldo David Cruz Bressant, Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos, en respuesta al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el día 15 de marzo del año 2011, relativo a los Programas que se operan de conservación y restauración de suelos y ecosistemas forestales, anexo al presente copia del oficio No. CGCR-0372/11, suscrito por el ingeniero Luis Artemio Alonso Torres, Coordinador General de Conservación y Restauración de la Comisión Nacional Forestal, mediante el cual en el ámbito de su competencia, da respuesta a lo solicitado en el Punto del Acuerdo referido.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL ADJUNTA

LIC. MARÍA DEL CONSUELO JUÁREZ MENDOZA

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROCESO LEGISLATIVO
RECIBIDO
2011 JUL 27 PM 8:05

c.c.p. Ing. Juan Rafael Elvira Quesada, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Presente.
Lic. Wilehaldo David Cruz Bressant, Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos.- Presente.
Lic. Alejandra Núñez Becerra, Directora General Adjunta de Enlace y Seguimiento Parlamentario. Para su atención y seguimiento.

RCP/MAAF*



COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

**COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN**

Oficio CGCR-0372/11

Zapopan, Jal., a 11 de julio 2011.

Legislación
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



"2011, Año del Turismo en México"

**LIC. MARÍA DEL CONSUELO JUÁREZ MENDOZA
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA
P R E S E N T E**

En respuesta a su oficio F.I. 02641 EXP. 00001285 Oficio 112 de fecha 24 de marzo, donde remite copia del oficio SEL/UEL/311/783/11, mediante el cual el Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, comunica el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados de H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2011, relativo a los Programas que se operan de conservación y restauración de suelos y ecosistemas forestales.

Al respecto, anexo se envía respuesta al Punto de Acuerdo, respecto de los resultados obtenidos durante los últimos cinco años con la operación de los programas de restauración, reforestación y recuperación de los ecosistemas forestales y de las cuencas hidrológico-forestales, haciendo mención de las superficies reforestadas y su ubicación, especies plantadas, tiempo de mantenimiento, porcentaje de sobrevivencia, entre otros.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE,
EL COORDINADOR GENERAL**



ING. LUIS ARTEMIO ALONSO TORRES

EN SUPLENCIA POR AUSENCIA TEMPORAL DEL COORDINADOR GENERAL DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4, FRACCIÓN V., 5 FRACCIÓN V Y ÚLTIMO PÁRRAFO. 8 FRACCIÓN II Y IV; Y 28 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 07 DE AGOSTO DE 2006, Y CON BASE EN EL OFICIO DG-271/09 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2009.

rc.c.p. Dr. Juan Manuel Torres Rojo. Director General de la OCNAFOR. Para conocimiento.
Ing. Luis Artemio Alonso Torres. Gerente de Reforestación. Para su conocimiento.
Ing. Ramón Cardoza Vázquez. Gerente de Suelos. Para su conocimiento

VESC/LAAT/RCV/jinf.

A. REFORESTACIÓN

En los últimos 5 años se han reforestado alrededor de 1.3 millones de hectáreas en todo el país, los resultados por año se muestran en el siguiente cuadro:

ANO	SUPERFICIE (HA)
2006	212,685
2007	341,376
2008	373,003
2009	176,904
2010	265,721
TOTAL	1,369,689

Las especies que se utilizan para la reforestación, preferentemente son nativas y propias a cada ecosistema: Templado, tropical, árido y semiárido. Las principales especies utilizadas en la reforestación, son:

Nombre científico	Nombre común
<i>Abies religiosa</i>	Oyamel
<i>Acacia farnesiana</i>	Huizache
<i>Agave cupreata</i>	Agave
<i>Agave angustifolia</i>	Agave
<i>Agave papalomet</i>	Agave
<i>Agave salmiana</i>	Agave
<i>Agave lecheguilla</i>	Lechuguilla
<i>Agave atrovirens</i>	Agave
<i>Brosimum alicastrum</i>	Ramón
<i>Capsicum frutescens</i>	Chiltepin
<i>Cedrela odorata</i>	Cedro
<i>Ceiba pentandra</i>	Ceiba
<i>Cordia alliodora</i>	Bojon
<i>Cordia dodecandra</i>	Siricote
<i>Cupressus lindleyi</i>	Cedro blanco
<i>Dodonea viscosa</i>	jarilla
<i>Enterolobium cyclocarpum</i>	Guanacastle
<i>Euphorbia antisiphilitica</i>	Candelilla
<i>Eysenhardtia</i>	Palo dulce

<i>polystachya</i>	
<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno
<i>Gliricidia sepium</i>	Cocoite
<i>Juniperus spp</i>	Táscate
<i>Leucaena esculenta</i>	Guaje
<i>Leucaena glauca</i>	Guaje Rojo
<i>Leucaena leucocephala</i>	Guasch
<i>Lysiloma acapulcensis</i>	Tepehuaje
<i>Lysiloma divaricata</i>	Tepemezquite
<i>Mimosa benthami</i>	Tecolohuixtle
<i>Olneya tesota</i>	Palo Fierro
<i>Opuntia spp.</i>	Nopal
<i>Pinus arizonica</i>	Pino blanco
<i>Pinus ayacahuite</i>	Pino vikingo
<i>Pinus cembroides</i>	Piñonero
<i>Pinus chiapensis</i>	Pino blanco
<i>Pinus cooperi</i>	Pino amarillo
<i>Pinus devoniana</i>	Pino michoacana
<i>Pinus douglasiana</i>	Pino
<i>Pinus durangensis</i>	Pino duranguensis

Pinus engelmannii	Engelmani
Pinus greggii	Pino greggii
Pinus hartwegii	Pino de altura
Pinus maximinoi	Pino
Pinus montezumae	Chalamite
Pinus oaxacana	Pino oaxacana
Pinus oocarpa	Pino
Pinus patula	Pino Colorado
Pinus pseudostrobus	Pino blanco
Pinus rudis	Pino Colorado
Pinus tenuifolia	Pino canis
Pinus teocote	Pino Colorado

Prosopis glandulosa	Mezquite
Prosopis laevigata	Mezquite
Prosopis velutina	Mezquite
Quercus spp	Encino
Swietenia humillis	Caobilla
Swietenia macrophylla	Caoba
Tabebuia chrysantha	Maculis amarillo
Tabebuia donnell-smithii	Primavera
Tabebuia rosea	Maculis
Viguera quinqueradiata	Vara blanca
Yucca filifera	Palma

Las Reglas de Operación de ProÁrbol prevén la realización de una evaluación anual de los apoyos de reforestación, mediante la contratación de entidades evaluadoras externas.

La evaluación se realiza a un año del establecimiento de la reforestación, con lo cual se asegura que la planta ha pasado por las condiciones climáticas y externas más adversas como bajas temperaturas y sequía.

Los resultados de las evaluaciones de los ejercicios 2007, 2008 y 2009 son los siguientes:

AÑO	INSTITUCIÓN EVALUADORA	SOBREVIVENCIA (%)
2007	Colegio de Postgraduados	57.6
2008	Universidad Autónoma de Nuevo León	54.9
2009	Universidad Autónoma Chapingo	57.5
	PROMEDIO	56.6

Entre las causas de mortandad de las plantas se encontraron, entre otras, las siguientes:

AÑO	CAUSAS (%)				
	Sequía	Pastoreo	Mala calidad de planta	Fecha inadecuada de plantación	Otros*
2007	29.9	9	9	18.7	33.4
2008	55	6	8	3	28
2009	47.8	6	13.2	4.1	28.9
*Otros: Técnica inadecuada, plagas, incendios, heladas, vandalismo.					

Por otra parte y para mantener el nivel de sobrevivencia de las plantaciones ya establecidas, se han implementado apoyos para actividades de mantenimiento de áreas reforestadas, tales como: la reposición de planta muerta, rehabilitación de cajetes para que la planta aproveche de mejor manera la humedad por la captación de agua de lluvia, control de maleza para que las plantas no tengan competencia por nutrientes y luz, así como la fertilización para mejorar el crecimiento y fortalecimiento de la planta. Estos apoyos se otorgan para reforestaciones de uno a tres años de edad, siempre y cuando tengan una sobrevivencia mayor al 50 %.

Impactos

Con base en los resultados de la evaluación externa de los apoyos de reforestación del ejercicio fiscal 2009 realizada por la Universidad Autónoma Chapingo, además de atender el objetivo de restauración de ecosistemas forestales, también se tiene el componente social, lo anterior se manifiesta en la conclusión: "los principales motivos que los beneficiarios tuvieron para participar en el Programa fueron detener el proceso de deforestación y tener un ingreso adicional".

También, se concluye que los apoyos otorgados por la CONAFOR para realizar acciones de reforestación son de suma importancia para incentivar a los dueños y poseedores de los predios a realizar dichas acciones, pues prácticamente no tienen opciones para generar recursos derivados del uso de sus tierras. Con dichos apoyos, los dueños de los predios incrementaron sus ingresos, que les permitió generar empleos y adquirir insumos; en ausencia de los apoyos, más de cuatro quintas partes de los beneficiarios no habrían realizado acciones de reforestación en sus predios.

De acuerdo a los resultados de las evaluaciones externas, los impactos de la reforestación se catalogan como favorables ya que el solo hecho de que exista un bosque en una zona, significa que también hay protección contra la erosión, amortiguamiento de los cambios ambientales, hábitat para distintas especies de flora y fauna, entre otros.

En cuanto a captura de carbono, en las plantaciones 2009 se capturaron en total 130.53 ton de carbono (479.04 ton de CO₂ atmosférico), cálculo tomando en consideración modelos utilizados en las especies de *Abies religiosa* (oyamel) y *Pinus montezumae* (pino), dando como resultado que los tejidos de las plantas contienen entre 45 y 50% de carbono.

Así mismo, la reforestación, de acuerdo a los resultados de la evaluación externa 2008 donde se realizó una estimación de cómo contribuyen las obras de reforestación para la prevención de la erosión; se observó que en un 96% de las áreas donde se reforestó, hubo cambios mostrando una disminución de erosión de suelo de 30% a 40% y por ende una retención de sedimentos de hasta 12 ton/ha/año, esto gracias a la estimación de cambio de condiciones del suelo en base a los sitios aledaños a las áreas reforestadas, esta evaluación se realizó en campo mediante la observación directa, empleando criterios establecidos por FAO mediante la retención de sedimentos.

Por otra parte, la reforestación contribuye en gran medida a la captación de agua de lluvia y enriquecimiento de acuíferos, por ejemplo para la reforestación 2008 con base a los

resultados de la evaluación externa se calculó un promedio de 68.5 millones de metros cúbicos de agua infiltrados.

B. CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE SUELOS

El suelo es un recurso natural considerado como no renovable debido a lo difícil, costoso y sobre todo lo tardado que resulta su recuperación después de que ha sido erosionado o deteriorado física o químicamente.

Se estima que el 44.9% de los suelos del país presentan algún tipo de degradación¹. En el caso de los suelos forestales, aproximadamente 16,000,000 de hectáreas presentan niveles de degradación ligera, moderada, severa y extrema². La pérdida paulatina de los suelos trae entre otras consecuencias: la sedimentación en lagos, ríos y lagunas; la disminución de la captación de agua y recarga de los mantos acuíferos, así como la reducción del potencial productivo con la consecuente pobreza y migración de la población rural.

Es por lo anterior, la necesidad de establecer acciones para revertir y contrarrestar el problema de la degradación, implementando y ejecutando acciones para frenar y revertir la tendencia de la degradación, esto a través de los **Programas de la Gerencia de Suelos: Conservación y Restauración de Suelos, Compensación por Cambios de Uso de Suelo, Lucha contra la Desertificación y proyectos Especiales** con lo que se pretende disminuir, contrarrestar y revertir los efectos de la degradación del suelo.

Para combatir estos problemas, a partir del 2001 se ejercen recursos del Programa de Empleo Temporal, y es a partir de 2002 que se ejercen recursos fiscales destinados a la CONAFOR, mediante lineamientos de operación; desde 2004, se emiten reglas de operación, transparentando así, el proceso de asignación de recursos, seguimiento y finiquito de los proyectos. Para establecer las obras y prácticas de conservación y restauración, la CONAFOR se enfoca en áreas elegibles focalizadas, considerando a la cuenca hidrográfica como unidad básica de planeación y jerarquizando las acciones en función de los niveles de degradación, con énfasis en las partes altas de las cuencas y sobre todo en la degradación en laderas y en el control de la erosión en cárcavas.

Las acciones son llevadas a cabo directamente por los beneficiarios, sin la intervención de terceros, salvo cuestiones de asesoría técnica, por lo que se logra la adopción de las tecnologías y el cambio en la perspectiva del dueño del terreno hacia recursos tan importantes como es el suelo y la vegetación.

Cabe resaltar que como complemento a los trabajos de conservación y restauración del programa ProÁrbol, en el 2009 y 2010 se implementaron los Programas Especiales Cutzamala, Pátzcuaro-Zirahuén y Selva Lacandona, que operan con lineamientos propios, los cuales tiene como objetivo aplicar un nuevo modelo de restauración de ecosistemas, que contempla un pago por costo de oportunidad de la tierra, el establecimiento de obras y prácticas de conservación de suelos, reforestación, mantenimiento y fertilización de la reforestación, cercado, vigilancia y protección contra plagas y enfermedades e incendios.

¹ Informe de la Situación del Medio Ambiente en México. Semarnat. Edición 2008.

² Estimaciones realizadas por Conafor a partir de la Evaluación de la Degradación del Suelo causada por el Hombre (Semarnap, 1999) y la Carta de uso del suelo y vegetación, escala 1:1,000,000 del Inegi (1999).

forestales; así como la asistencia técnica, para con ello contribuir al abastecimiento de agua, incrementar la captura de bióxido de carbono, así como controlar la erosión del suelo, las inundaciones, el azolve de presas y ofrecer alternativas de empleo e ingreso a las comunidades rurales, en las microcuencas que abastecen de agua. El apoyo que se da a beneficiarios de este programa es por 5 años con lo que se asegura el efecto de ellos.

Adicionalmente, durante 2011 se implementaran 7 programas especiales más en los estados de Jalisco, Michoacán, Distrito Federal, Morelos, Puebla y Veracruz.

La compensación ambiental por cambio de uso del suelo autorizados por la SEMARNAT, es una atribución asignada a la CONAFOR en el Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Por ello, la CONAFOR debe restaurar áreas forestales degradadas para compensar la vegetación y servicios ambientales que se perdieron o afectaron por el cambio de uso del suelo, a través de acciones de restauración de suelos, reforestación y mantenimiento de los proyectos en restauración.

Para reducir los efectos de las autorizaciones de cambios de uso del suelo autorizados por la SEMARNAT, los recursos de las autorizaciones se depositan en el Fondo Forestal Mexicano, para que a través de la CONAFOR se realicen proyectos integrales de conservación y restauración de suelos incluyendo acciones de reforestación.

Los resultados que se han tenido se muestran en el cuadro siguiente:

CONSERVACION Y RESTAURACION	2006	2007	2008	2009	2010	TOTAL
Solicitudes (No.)	4,221.0	19,798.0	30,251.0	19,924.0	9,586.0	83,780.0
Proyectos (No.)	1,133.0	5,281.0	5,458.0	4,614.0	2,475.0	18,961.0
Presupuesto Subsidio (\$)	60,610,503.1	227,979,308.0	240,000,000.0	226,820,000.0	250,339,026.0	1,005,748,837.1
Superficie solicitada (Ha)	1,071,436.2	1,891,827.3	1,288,407.0	1,108,668.0	492,886.0	5,853,224.5
Superficie atendida (Ha)	53,385.0	193,610.2	130,555.7	111,182.1	87,517.9	576,250.9
Porcentaje atendido (%) ¹	5.0	10.2	10.1	10.0	12.2	9.8
Meta comprometida (Ha)	51,889.0	170,371.6	156,420.0	142,105.0	75,000.0	595,785.5
Jornales ²	1,245,336.0	4,508,192.8	4,563,605.2	4,139,051.1	4,356,753.0	20,664,656.6
COMPENSACION AMBIENTAL						
Superficie asignada (Ha)	30,386.6	48,252.1	—	9,983.2	34,758.2	123,380.1
Superficie realizada (Ha)	21,510.7	27,276.6	—	3,659.6	0.0	52,446.8
Monto asignado (\$)	165,493,061.0	271,728,077.8	—	90,430,239.3	293,541,377.7	821,192,755.8
Proyectos Especiales						
Superficie asignada (Ha)	—	—	—	—	10,956.8	10,956.8
Superficie realizada (Ha)	—	—	—	—	3,067.0	3,067.0
Monto asignado (\$)	—	—	—	—	273,424,634.1	273,424,634.1

¹Debido a la gran demanda que se ha tenido del Programa y al bajo presupuesto para atender los porcentajes han sido relativamente bajos.

² Corresponde al presupuesto de subsidio dividido entre el costo del SMVDF, correspondiente a cada año.

Con dichas superficies se generaron empleos indirectos, de los cuales fueron para diferentes grupos indígenas, dentro de los que se encuentran Mixtecos, Nahuas, Populucas, Mames, Mazahuas, Tarahumaras y Tepehuanes.

Cabe señalar que en la administración vigente (2007-2012), se estableció como meta restaurar 240,000 hectáreas de suelos forestales, lo cual con el avance acumulado durante el periodo 2007-2010 se tienen 244,555.49 ha (101.9%), con lo cual se cumple la meta sexenal.

Entre los impactos económicos y ambientales que se generan están la conservación y restauración de suelos, incrementar la infiltración de agua a los mantos acuíferos y reducir el arrastre del suelo productivo así como la generación de jornales a través de la ejecución de las obras correspondientes promoviendo una cultura forestal de conservación.



COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

**COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN**

Oficio CGCR-0372/11

Zapopan, Jal., a 11 de julio 2011.

6754

ACUSE



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

"2011, Año del Turismo en México"

**MC. MARÍA DEL CONSUELO JUÁREZ MENDOZA
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA
PRESENTE**

En respuesta a su oficio F.I. 02641 EXP. 00001285 Oficio 112 de fecha 24 de marzo, donde remite copia del oficio SEL/UEL/311/783/11, mediante el cual el Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, comunica el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados de H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2011, relativo a los Programas que se operan de conservación y restauración de suelos y ecosistemas forestales.

Al respecto, anexo se envía respuesta al Punto de Acuerdo, respecto de los resultados obtenidos durante los últimos cinco años con la operación de los programas de restauración, reforestación y recuperación de los ecosistemas forestales y de las cuencas hidrológico-forestales, haciendo mención de las superficies reforestadas y su ubicación, especies plantadas, tiempo de mantenimiento, porcentaje de sobrevivencia, entre otros.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE,
EL COORDINADOR GENERAL**

ING. LUIS ARTEMIO ALONSO TORRES

EN SUPLENCIA POR AUSENCIA TEMPORAL DEL COORDINADOR GENERAL DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4, FRACCIÓN V., 5 FRACCIÓN V Y ÚLTIMO PÁRRAFO. 8 FRACCIÓN II Y IV; Y 28 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 07 DE AGOSTO DE 2006, Y CON BASE EN EL OFICIO DG-271/09 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2009.

c.c.p. Dr. Juan Manuel Torres Rojo. Director General de la OCNAFOR. Para conocimiento.
Ing. Luis Artemio Alonso Torres. Gerente de Reforestación. Para su conocimiento.
Ing. Ramón Cardoza Vázquez. Gerente de Suelos. Para su conocimiento

VESC/LAAT/RCV/jmf.